Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-340

Salta, 19 de abril de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.028/11

VISTO:

Las renuncias aceptadas - por R-DNAT-2011-337 - como miembros de la Junta Electoral de esta Facultad presentadas por la Lic. Silvia Suhring y por la Prof. Mónica Elodia Arias que interviene en el acto eleccionario fijado por la Res. N° 578/10; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder al reemplazo correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros de la Junta Electoral de esta Facultad al Lic. Juan José Sauad y a la Dra. Silvia Rosana Alarcón - a partir del día de la fecha - en reemplazo de las docentes mencionadas "Ut Supra".

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Junta Electoral, a la Comisión Coordinadora Electoral y a la Junta Electoral General para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES M. SC. LIC. ADRIANA OBPIN VUJOVICH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES